



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 29 SET. 2023

RADICACIÓN: 2020-00292

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: Patrimonio Autónomo FAFF CANREF Cesionario de Scotiabank Colpatria S.A.

DEMANDADO: Martha Isabel Cabrera Montilla

Acéptese la renuncia de poder del abogado FRANKY JOVANER HERNÁNDEZ ROJAS, en cuanto al mandato otorgado por Scotiabank Colpatria S.A., por encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Sin embargo, se le resalta a la profesional del derecho en mención que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma.

Reconózcase personería al Doctor CARLOS ANDRES LEGUÍZAMO MARTÍNEZ, como apoderado de la entidad demandante, en los términos y para los fines del poder conferido (arc. 050).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (2)

OSCAR GABRIEL CEL Y FONSECA

Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº 095	De Hoy 22 OCT. 2023
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	